

ACTA COMISIÓN SEGUIMIENTO DEL ACUERDO DE GESTIÓN DE RECOLOCACIONES EXCEDENTES GENERACIÓN TÉRMICA

Representación de la Dirección

D. Manuel Bellas Rodríguez
D^a. Noelia de la Fuente Pinilla
D. David Pena Castro
D. Antonio Albarrán Ruiz
D^a. Patricia Corrochano Campo
D^a. María Rodríguez – Navarro Oliver
D. Antonio Hermosilla Medina

Representación sindical

Seccion Sindical Estatal UGT Endesa

D. Manuel Jaramillo Sánchez
D. Marcos Higinio Prieto Seijas
D. Antonio Cordero Martín
D. Antonio Estella Barcelona

Seccion Sindical Estatal CCOO Endesa

D. Alfredo Villodas Rodríguez
D. Jose Antonio Planas Pina

Seccion Sindical Estatal SIE Endesa

D. Jose Miguel de Prado Rodriguez

A 31 de julio de 2020, reunidas las personas al margen referenciadas, en su calidad de representantes de la Dirección de la Empresa (RD) y representantes de las Secciones Sindicales (RS) de UGT, CCOO y SIE Endesa en la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de Gestión de Recolocaciones Excedentes Generación Térmica, al objeto de tratar el siguiente punto del orden del día:

Seguimiento e Interpretación Acuerdo sobre el Procedimiento de Gestión de Recolocaciones de Excedentes de Generación Térmica.

En relación con el único punto del orden del día y en aplicación del Acuerdo alcanzado el 14 de marzo de 2019 sobre el Procedimiento de Gestión de Recolocaciones de Excedentes de Generación Térmica y tras la firma del procedimiento de Gestión de Vacantes simultánea en el ámbito de Power Generation de 9 de julio de 2020, la RS manifiesta que ha hecho llegar a la RD

una serie de aclaraciones sobre la situación en la que queda la plantilla después de las salidas por AVS y posteriores recolocaciones derivadas de los centros de trabajo que van a cerrar, se adjunta al presente Acta como Documento 1.

La RD manifiesta que esta estudiando las solicitudes de aclaración que fueron remitidas por la RS, y a lo largo del día de hoy dará contestación a las mismas incluyendo la información que ha sido solicitada a través de email. Se adjunta al presente Acta como Documento 2 Email a través del cual se da contestación a dichas aclaraciones.

La RD y la RS acuerdan, en principio, celebrar la próxima reunión de esta Comisión el 15 de septiembre a las 12.00 horas.

En prueba de conformidad de cuanto antecede, suscriben la presente acta en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.